



180

Resolución Gerencial

Nº 031 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 18 FEB. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 002-2009-REGIÓN CALLAO/GA-ORH-MLM, emitido por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Nº 039-2009-GRC/GA-ORH, emitido por la Jefatura de Recursos Humanos, ambos de fecha 13 de enero de 2009, el Informe Nº 035-2009-CALLAO-JVV, emitido por el profesional del Área de Valor Referencial de la Oficina de Logística, el Informe Nº 103-2009-GRC/GA-OL, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, ambos de fecha 30 de enero de 2009, el Proveído de fecha 02 de febrero de 2009, emitido por la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, adjunto a los Informes de vistos se anexan para su aprobación las Especificaciones Técnicas para el **"SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**.

Que, el artículo 19º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley Nº 28112 establece que: "Los funcionarios de las entidades del sector público competentes para comprometer gastos, deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario deviene en nulo de pleno derecho";

Que en ese contexto, las Especificaciones Técnicas para la presente adquisición cuentan con los créditos presupuestarios según lo informado por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el Memorandum Nº 303-2009-GRC-GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2009, los que se encuentran considerados dentro del Presupuesto del Gobierno Regional del Callao de acuerdo a lo comunicado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorandum Nº 275-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2009.

Que, el valor referencial para el suministro de refrigerios ha sido elaborado por la Oficina de Logística, mediante indagaciones de mercado recogidas en el Informe Nº 035-2009-CALLAO-JVV, de fecha 30 de enero de 2009, con precios al mes de enero 2009.

De conformidad a lo normado por el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de julio de 2008 y contando con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos;

031

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, las Especificaciones Técnicas para el "**SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**", cuyo valor referencial asciende a S/. 609,100.80 (SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CON 80/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de enero de 2009, incluidos los impuestos de ley; correspondiendo realizar un Proceso de Licitación Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Por: **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración



180